



OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO  
 Hora \_\_\_\_\_ Fecha 16/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 205 /

VISTOS:

Lo propuesto por la Comisión de Promociones de la Facultad de Medicina con fecha 27 de junio de 1991; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 89-635 de fecha 12 de julio de 1989; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


1º Promuévase, a contar desde el 1º de julio de 1991, a los cargos que se señala, a los siguientes académicos de la Facultad de Medicina:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO CARGO</u>	<u>NUEVO ITEM</u>
PATRICIA JARA CONCHA	PROFESOR ASISTENTE	915178
VALERIA ZENTENO GONZALEZ	PROFESOR ASISTENTE	915179
JUAN RETAMALES HORMAZABAL	PROFESOR ASISTENTE	915180
OLIVIA SANHUEZA ALVARADO	PROFESOR ASISTENTE	915181
RUTH PEREZ VILLEGAS	PROFESOR ASISTENTE	915182
PATRICIA MIGUEL CERDA	PROFESOR ASISTENTE	915183
ALICIA BECKER HENRIQUEZ	PROFESOR ASISTENTE	915184
NORMA GAJARDO PAZ	PROFESOR ASISTENTE	915185
HILDA TEUBER LAIZA	PROFESOR ASISTENTE	915186
NORKA PARISCHEWSKY GODOY	PROFESOR ASISTENTE	915187
GASTON DONETCH SANCHEZ	PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO	915188
CARLOS TREUER PAVESI	PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO	915189
FRUCTUOSO BIEL DE LA MAZA	PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO	915190
RENATE KOCKSCH WERNER	PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO	915191
JUAN CARLOS TORO JARA	PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO	915192


- 2º Los académicos antes mencionados mantendrán sus actuales jornadas y remuneraciones.
- 3º Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan cada uno de los académicos aludidos.
- 4º El Sr. Decano de la Facultad informará a los interesados su nueva jerarquía, la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 10 de 1991.-

  
 AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
 R E C I B I D O

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
 MRS/VPB/GAJ/etv.-

  
 CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL